

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 256.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALAN. -

DIJERON: Visto el OFI 186/19, mediante el cual Dirección Contable eleva el Contrato de Servicios de Guarda y Conservación de Archivos, Gerenciamiento Operativo de Archivos y Digitalización de Documentos y su Adenda, suscriptos entre el Superior Tribunal de Justicia y la empresa Soporte y Asistencia Digital S. A. a los fines de su homologación, informando que se ha abonado el importe correspondiente al impuesto de sellos, estando pendiente el efectivo sellado, el que se realizaría una vez reactivada la actividad en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Servicios de Guarda y Conservación de Archivos, Gerenciamiento Operativo de Archivos y Digitalización de Documentos, y su adenda, suscriptos entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, en su carácter de Presidente, y la empresa SOPORTE Y ASISTENCIA DIGITAL S. A. representada por el Ing. Alejandro Facundo Pereyra, que obra en OFI 186/19, en trámite ante Dirección Contable.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan. –

DC